

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA PLENARIA		Versión: 1
		Página: 1 de 6

ACTA No.020
(15 de marzo de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las seis y treinta y dos minutos de la tarde (6:32 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales y a las personas que se encuentran ubicadas en las barras.

Seguidamente el presidente solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 186 DE 1º. DE MARZO DE 2024, “POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA”.

6º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 220 DE 14 DE MARZO DE 2024, “POR EL CUAL SE AMPLÍA LA AGENDA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, CITADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 186 DE 1º DE MARZO DE 2024”.

7º. INSTALACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 186 DEL 1º. DE MARZO DE 2024

8º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 008 DE 09 DE FEBRERO DE 2024 Y 010 DE 17 DE FEBRERO DE 2024.

9 º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

10 º. PROPOSICIONES

11 º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría llama a lista y se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS

ACTA No. 020	FECHA: 15 DE MARZO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: DIANA S. RODRIGUEZ A.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 2 de 6</p>

MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Se informa por secretaría que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a consideración el orden del día.

¿Pregunta a la plenaria, si aprueba el orden del día tal y como fue leído?

Es aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del himno a Duitama.

5º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 186 DEL 1º DE MARZO DE 2024, “POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA”.

Por secretaría se da lectura al Decreto No. 186 del 1º de marzo de 2024, “Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Duitama”. Acto administrativo a través del cual el alcalde de Duitama, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere, el numeral cuatro, literal (A) del artículo (91) de la ley (136) de (1994), y considerando que, el honorable concejo municipal, culminó su periodo de sesiones ordinarias el día (29) de febrero de 2024; que se han presentado iniciativas al concejo municipal para ser estudiadas, pero no ha sido posible su culminación de estudio, y que por lo tanto se hace necesario convocar al concejo municipal a sesiones extraordinarias de manera tal que la corporación cuente con el tiempo requerido para estudiar estas iniciativas presentadas de gran importancia para el buen funcionamiento del municipio, que en mérito de lo anterior decreta:

Convocar a sesiones extraordinarias al honorable concejo municipal de Duitama a partir del día 1º de marzo hasta el día 22 de marzo de 2024, con el fin de culminar el estudio de las iniciativas ya presentadas en sesiones ordinarias y adelantar su tarea de estudio, debate y aprobación de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- “Por medio del cual se promueven medidas de sensibilización y protección de la comunidad, principalmente la de los niños, niñas y adolescentes, así como de las personas con trastorno de espectro autista, (TEA), la fauna silvestre y los animales como seres sintientes ante el uso pólvora en el municipio de Duitama.

-Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se impulsan estrategias de movilidad segura, sostenible y saludable, mediante el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte en el municipio de Duitama.

-Proyecto de Acuerdo, por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2024.

-Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se implementa la estrategia “Cero papel” en el municipio de Duitama y sus entidades descentralizadas.

-Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se establecen los perímetros y zonas para la restricción del porte, consumo, facilitamiento, distribución, ofrecimiento y comercialización de sustancias psicoactivas en el municipio de Duitama de conformidad con lo previsto en los artículos segundo y tercero de la ley 2000 de 2019, modificatorios parcialmente de los artículos 34 y 140 de la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

-Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se dicta la prohibición de utilizar, distribuir y difundir plásticos de un solo uso no biodegradables y sus derivados tanto en las instalaciones de la Alcaldía de Duitama como en sus entidades descentralizadas como ESDU, FOMVIDU, EMPODUITAMA y Culturama, en el Concejo Municipal y la Personería Municipal. Esta medida engloba los procedimientos de contratación y brinda un enfoque ambiental y social a las actividades de la administración. Asimismo, se introduce el programa institucional para la utilización sostenible de plásticos acompañado de diversas disposiciones. Proyecto de acuerdo por el cual

<p>ACTA No. 020</p>	<p>FECHA: 15 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: DIANA S. RODRIGUEZ A.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 6</p>

se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia (2024)”

Decreto que rige a partir del día (01) de marzo de (2024). Original firmado por JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ, Alcalde Municipal.

6º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 220 DE 14 DE MARZO DE 2024, POR EL CUAL SE AMPLÍA LA AGENDA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, CITADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 186 DE 01 DE MARZO DE 2024.

A través del decreto enunciado, el alcalde municipal de Duitama en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el numeral cuarto, literal A del artículo (91), ley (136) de (1994). Y considerando que mediante Decreto número 186 del 1º de marzo de 2024, convoca al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias del día 1º de marzo hasta el 22 de marzo de 2024, para estudiar iniciativas de vital importancia para la gestión administrativa del municipio. Que de acuerdo al oficio radicado por parte del Concejo Municipal de Duitama el día (14) de marzo de (2024), se informa que los proyectos radicados en sesiones ordinarias fueron archivados por tal motivo, se vuelven a radicar en este decreto 220 del 14 de marzo, para ampliar la agenda de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Duitama establecida mediante decreto número (186) de (1) de marzo de (2024), con el fin de estudiar las siguientes iniciativas:

Proyecto de acuerdo por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal (2024).

Proyecto de acuerdo por medio del cual se ha dictado la ley, que presenta la prohibición de utilizar, distribuir y fundir plásticos de un solo uso no biodegradables y sus derivados tanto en las instalaciones de la alcaldía de Duitama como en sus entidades descentralizadas cómo es (ESDU), (FOMVIDU), (EMPODUTAMA), y Culturama, en el Concejo Municipal y la Personería Municipal.

Esta medida engloba los procedimientos de contratación y brinda un enfoque ambiental y social a las actividades de la administración, Asimismo se introduce el programa institucional para la utilización sostenible de plásticos, acompañado de diversas disposiciones.

Proyecto de Acuerdo, por medio del Concejo Municipal de Duitama, por medio del cual se implementa la estrategia “Cero Papel” en el municipio de Duitama y sus entidades descentralizadas.

Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se promueven medidas de sensibilización y protección de la comunidad, principalmente a los niños, niñas y adolescentes, así como de las personas con Trastorno de Espectro Autista, (TEA), la fauna silvestre y los animales como seres sintientes ante el uso de pólvora en el municipio de Duitama, Boyacá.

Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se impulsan estrategias de movilidad segura, sostenible y saludable mediante el uso de bicicleta como medio alternativa de transporte en el municipio de Duitama.

Proyecto de Acuerdo, por el cual se adicional presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2024.

Decreto expedido a los (14) días del mes de marzo de (2024), original firmado por JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ, alcalde municipal.

La secretaria informa que los decretos antes leídos, fueron los por la administración municipal.

7º. INSTALACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 186 DEL 01 DE MARZO DE 2024 Y DECRETO 220 DE 14 DE MARZO DE 2024.

El H.C JULIÁN GÓMEZ dice que, leídos los Decretos radicados por la administración municipal, da por instalado el periodo de sesiones extraordinarias al cual fueron convocados, teniendo en cuenta la necesidad de que la administración surte y desea dar trámite a estos proyectos de acuerdo presentados a la corporación.

Prosiguiendo con el uso de la palabra, informa que los proyectos de acuerdo ya surtieron trámite de reparto a cada una de sus comisiones y una vez instaladas sesiones extraordinarias del mes de marzo procederán con

<p>ACTA No. 020</p>	<p>FECHA: 15 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: DIANA S. RODRIGUEZ A.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 4 de 6</p>

el estudio y los debates correspondientes. Entonces, de esta manera, solicita a la honorable corporación, dar por instaladas las sesiones extraordinarias, a las que fueron convocados.

8º. DISCUSIÓN Y APROBACION DE LAS ACTAS 008 DEL 09 DE FEBRERO DE 2024 Y 010 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente del Concejo, informa que las Actas se han enviado con anterioridad a cada uno de los correos de los Honorables concejales, para ser estudiadas con el debido tiempo.

Seguidamente, el presidente somete a discusión las Actas (008) del (09) de febrero de (2024) y (010) del (17) de febrero de (2024).

Pregunta a la plenaria si aprueban las actas enunciadas.

Son aprobadas por unanimidad.

9 º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La secretaria informa que fue radicada excusa de inasistencia a la sesión de la fecha, del H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ.

10 º. PROPOSICIONES

La Secretaría, informa que no hay Proposiciones escritas radicadas.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, solicita de manera muy respetuosa, que en lo posible las sesiones que se vayan a realizar en la próxima semana se hagan entre el lunes y el jueves, ojalá en horas de la tarde, de cinco o cinco y media, porque ellos saben que viene un puente largo y que la gente va a querer estar fuera de la ciudad posiblemente.

Sugiere que, para hacerlas entre el lunes y el jueves, aspiran a que se hagan las comisiones y que se puedan debatir esos proyectos y evacuarlos en la siguiente semana y si el calendario les permite, en la semana de Pascua, sacar el resto.

El H.C. JULIÁN GÓMEZ, informa que se instalaron sesiones en la fecha, para poderle dar trámite a estos proyectos, iniciar comisiones y considera que las sesiones se programarán el jueves y el viernes en horas de la tarde, como lo dijo el H.C. WILLIAM FLECHAS; se tiene hasta el 22 de febrero para sacarlas adelante.

Cierra el punto de Proposiciones.

11 º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ. Hace una invitación a la corporación, a que en estos momentos de incertidumbre que vive la ciudad de Duitama, por la decisión que tomó el Honorable Consejo de Estado, frente a la medida cautelar del Alcalde JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ, hace un llamado a brindar toda la solidaridad del caso al Alcalde como burgomaestre, a su equipo de trabajo, les dice a los secretarios del despacho y a cada uno de los institutos descentralizados que hacen parte del equipo de gobierno, que el Concejo Municipal, en el cumplimiento de los deberes que les ha designado la Constitución, la ley y la ciudadanía, en la fecha se solidariza con ellos y que adicionalmente a eso le parece prudente que el Concejo, en su condición de corporados, mantengan la mesura y la prudencia suficiente frente a medios de comunicación y frente a cualquier red social, en cuanto tiene que ver con su compromiso como concejales; recuerda que esta medida cautelar surte los efectos hasta la finalización del fallo de fondo de primera o segunda instancia y que no se pueden adelantar las cosas, porque si bien es cierto, una medida cautelar tan contundente como la dio el Consejo de Estado, es precisamente eso, y que ojalá esperen que vuelva la seguridad jurídica y vuelva la gobernabilidad a la ciudad de Duitama, piensa que es lamentable para la ciudad, que nuevamente la gobernabilidad quiera apoderarse de Duitama y el Concejo, no puede estar de acuerdo con aquellas circunstancias, si bien es cierto, son decisiones judiciales, las respetan, pero no las comparten y en ese orden de ideas, no les queda otro camino que esperar que sea el Tribunal y posteriormente el Consejo quienes

<p>ACTA No. 020</p>	<p>FECHA: 15 DE MARZO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: DIANA S. RODRIGUEZ A.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA PLENARIA	Página: 5 de 6

decidan de fondo sobre el asunto. Igualmente, les hace una cordial invitación a mantener la unidad del Concejo, considera que han venido trabajando en armonía y que estos asuntos no vayan a generar divisiones, sino que por el contrario que se mantengan más unidos que nunca, porque la gran responsabilidad, que pesa sobre ellos como concejales es permanente y en este momento deben demostrarle esa seguridad a la ciudad de Duitama.

El H.C. FERNANDO BAYONA. Manifiesta al Concejo, que hoy es un día bastante trágico para la ciudad, no se esperaban esta sorpresa tan desagradable. los enemigos de la ciudadanía que intentan mantener la ingobernabilidad de la ciudad, para que el municipio y la gente no puedan darles soluciones a los múltiples problemas, han logrado ganar una batalla más; es lamentable lo que pasa, indudablemente, no por la figura del Alcalde, José Luis Bohórquez, sino por lo que eso representa para los perjuicios de la ciudad, son muchos perjuicios económicos, políticos, la moral incluso. se puede venir abajo, y eso no pueden compartirlo; expresa que como militante, como miembro y concejal de Colombia Humana del mismo partido del Alcalde. no puede dejar de expresar su preocupación, su molestia, como cree que la sienten la gran mayoría de los ciudadanos, y desde luego la corporación, porque cree que a nadie le conviene que esta ciudad esté en desgobierno, por el contrario, venían comenzando a trabajando a encontrar un diálogo abierto, sincero, con la ciudadanía y con la administración, para que pudieran avanzar en la solución de múltiples problemas y eso se ve truncado con la decisión, aunque como bien anota el H.C WILLIAM FLECHAS, hay unos trámites jurídicos, legales, que se tienen que surtir antes de que esto se confirme, pero indudablemente, los deja muy preocupados como la ciudadanía misma lo está hoy y cree que la ciudadanía tiene que exigirle a esos abogados, que con argumentos que son bastante baladíes y que aprovechándose de las debilidades de la ley, se amparan en errores fútiles, en errores que no tienen importancia para la gobernabilidad de la ciudad y para la administración pública, logran destruir o interrumpir un proceso muy importante que se venía adelantando, y pues el Concejo Municipal, confía en que seguirán adelante tratando de que la obligación legal y la obligación ética que tienen, se pueda materializar en medio de esta incertidumbre tan preocupante, pero, efectivamente hacen un llamado a la ciudadanía y a todas las gentes y a la corporación para que traten de mantener la unidad, la confianza y puedan salir adelante después de este tropiezo tan grave que les imponen algunas personas que no quieren el bien de la ciudad. y una ciudad atrasada de manera muy injusta, en medio de una tragedia que viven muchas de las personas, de los conciudadanos, se tienen que ver ahora abocados a un drama bastante complicado, que ojalá Dios quiera y la ciudadanía y sobre todo las entidades de justicia puedan sopesar los perjuicios tan graves que implican estas decisiones judiciales. Quería simplemente dejar esta expresión de preocupación, que seguramente es de la gran mayoría de los ciudadanos y confía que podrían salir a adelante, los invita a no perder la confianza en la unidad de los Duitamenses, en el civismo y la responsabilidad.

El H.C. HÉCTOR RIVERA GÓMEZ: Manifiesta que quiere hacer una invitación, a que trabajen unidos como corporación, hoy la ciudadanía Duitamense, tiene el temor de qué va a pasar con el Alcalde y es darle la confianza a la ciudad de Duitama, de que aquí están sus concejales trabajando y que van a seguir trabajando. Una figura de una sola persona que se llama JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ, un alcalde no puede ser el impedimento para que esta ciudad avance, extiende una invitación a que sigan trabajando en equipo, para que sigan desarrollando alternativas y que le exijan tanto al Alcalde actual, como a la persona que venga encargado(a) por el gobernador, o si hay unas elecciones atípicas, es darle la confianza a la ciudad de seguir trabajando y que van a ser garantes de que las necesidades de la ciudad sean expuestas en el concejo municipal y que adicionalmente cada una de las personas que pase por un puesto de Alcalde, no puede ser la diferencia donde invita a sus compañeros concejales a seguir trabajando y seguramente de su parte lo van a ver mucho más activo, porque este es uno de los momentos en que la ciudad más lo necesita y aquí van a estar presentes.

El H.C JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, expresa que se une, comparte y respeta la intervención del H.C HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, expresa que no quiere desaprovechar la oportunidad para enviarle un mensaje de solidaridad al Alcalde JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ y a toda la ciudad de Duitama, porque hoy no es solamente el Alcalde quien sufre este golpe tan fuerte, sino adicional a eso, la ciudad que tenía esperanza en una renovación, tenía esperanza en cosas buenas para la ciudad en progreso y pues un mensaje de aliento también para el H.C FERNANDO BAYONA, porque sabe que también es un momento complicado y complejo para él. Entonces de antemano espera que todo se dé de la mejor manera y aquí están prestos para trabajar.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, alude a que ya casi cumplen los primeros 100 días como corporación y quiere que se debate si de pronto hacen alguna declaración, rendición o comunicado, él quiere dejarlo abierto a proposiciones y a debate y a discusión de que encuentren algo para compartirle al municipio de Duitama, a todos los electores, de que se sigue trabajando y siguen haciendo las cosas bien.

ACTA No. 020	FECHA: 15 DE MARZO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: DIANA S. RODRIGUEZ A.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA PLENARIA	Página: 6 de 6

La H.C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE: Manifiesta que hay que tener en cuenta son los compañeros que estuvieron presentes el día de hoy, y si se quiere sacar un comunicado, cree que lo más acorde sería con las firmas de las personas presentes para no dar interpretaciones a los compañeros que no estuvieron hoy, porque no saben cuál es su posición, entonces creería que se puede redactar un comunicado y enviarlo por el grupo de WhatsApp y que cada uno manifieste si está de acuerdo, para que solamente se tenga en cuenta las personas que lo acojan.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ. Opina que, para no entrar en discusión, sugiere que a través de la secretaria se redacte un comunicado que muestre lo que hablaron en la sesión, un tema de unidad, un tema de trabajar con base a las palabras y el que lo quiera firmar o que esté de acuerdo con ese comunicado que lo haga, le parece un poco lo más correcto, porque si todos dan sus ideas, al final no van a llegar a nada todo el mundo opinando es muy difícil!

El H.C. FERNANDO BAYONA. Considera que si la mayoría o todos están de acuerdo, que preparen un borrador para que el próximo lunes a más tardar lo tengan disponible, para que quien desee manifestarse o quien quiera hacer alguna sugerencia, de manera que puedan concluirlo el día lunes en la tarde.

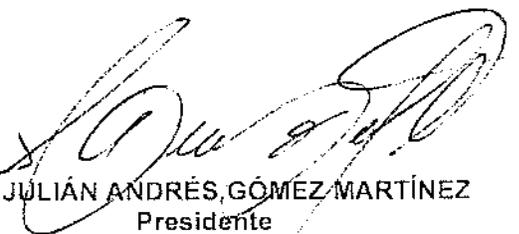
El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, pregunta, ¿si desean aportar algo más? Anuncia que va a cerrar el punto de asuntos varios.

Cierra el punto de Asuntos Varios.

En el horario de las (7:04 p.m.) se da por terminada la sesión del día de hoy, 15 de marzo de 2024.

Agradece a los presentes y deja un mensaje de unidad y de empatía con el señor Alcalde.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece


JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
 Presidente


CARMEN TERESA DAZA MESA
 Secretaria General (E)

ACTA No. 020	FECHA: 15 DE MARZO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: DIANA S. RODRIGUEZ A.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.